

Mérida III Milenio, Módulos 4 y 5
Avenida Valhondo, s/n
06800 MÉRIDA
<http://www.juntaex.es>
Teléfono: 924 00 70 09

APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

Denominación: SERVICIO DE REDACCIÓN DEL PROYECTO, ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD, DIRECCIÓN DE OBRAS Y RESPONSABLE DEL CONTRATO DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE NUEVO CEIP "DE GABRIEL" POR SUSTITUCIÓN EN GÉVORA

Nº de expediente: PSS/2020/0000075157

Expte Gasto: 2020/0000075187

Importe: 147.681,79 euros

Anualidad 2021: 103.377,25 euros

Anualidad 2022: 22.152,27 euros

Anualidad 2023: 22.152,27 euros

Posición Presupuestaria: G/222A/62200

Proyecto: 20180154

Fecha inicio expediente: 16/10/2020

Realizado los trámites técnicos y administrativos del expediente de contratación referenciado, constando en el mismo los documentos a los que hace referencia el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, habiéndose ajustado el pliego de cláusulas administrativas particulares al que como modelo ha sido informado por la Intervención General y por la Abogacía General de la Junta de Extremadura con fecha de 13 y 7 de mayo de 2019 respectivamente, y aprobado por el órgano de contratación con fecha 4 de junio de 2019, efectuada favorablemente la fiscalización previa del gasto con fecha 6 de diciembre de 2020, y en virtud de las facultades delegadas que me son conferidas por Resolución de la Consejera de Educación y Empleo de 13 de noviembre de 2019 (DOE. número 223, de 19 de noviembre de 2019) y de conformidad con el artículo 36 j) de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se dicta la presente

RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Aprobar definitivamente el pliego de cláusulas administrativas particulares y el pliego de prescripciones técnicas, y se proceda a la apertura del procedimiento de adjudicación por procedimiento abierto y tramitación anticipada con varios criterios de adjudicación, en base a los artículos 131 y 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público

SEGUNDO.-Aprobar el gasto correspondiente por un importe de 147.681,79euros, siendo el Expte. Gasto: 2020/0000075187, con cargo al Centro Gestor 130010000 y Posición Presupuestaria: G/222A/62200, PEP 20180154, con fuente de financiación FEDER, para las anualidades 2021, 2022 y 2023.

Mérida, a 9 de diciembre de 2020

EL SECRETARIO GENERAL DE LA
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO

(Resolución de 13 de noviembre de 2019, DOE nº 223 de 19/11/2019)



Edo. Rubén Rubio Polo

